

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

34. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2022.

TituloES: Convocatoria del Concurso de Cruces de Mayo 2022

TextoES: BDNS(Identif.):622364

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/622364>)

Primero. Beneficiarios.

En el concurso se podrán presentar tanto asociaciones recreativas y culturales, como asociaciones de vecinos, entidades religiosas, comercios, o bien, de forma individual.

Segundo. Finalidad.

Cada año la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, a través del Área de Festejos convoca el Concurso de Cruces de mayo conforme a la tradición propia de este tipo de festividad.

El objetivo es incentivar la participación de la ciudadanía en esta fiesta popular, que consiste en la exposición en calles, plazas y domicilios de cruces elaboradas con flores y que suelen ir decoradas con mantones de manila, colchas y demás elementos de decoración.

Tercero. Bases reguladoras.

La convocatoria del presente premio se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007).

Cuarto. Importe.

Los premios para las diferentes categorías serán los siguientes:

1º Premio 900 €

2º Premio 800 €

3º Premio 700 €

4º Premio 600 €

5º Premio 500 €

Además de los premios mencionados en las distintas categorías, existirá un accésit de 360 € para alguna de las propuestas no premiadas, que el jurado podrá otorgar a la propuesta que por su calidad merezca su reconocimiento. Al importe de dichos premios, se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación.

Asimismo, aquellas cruces que no tengan un mínimo de calidad artística, a criterio del Jurado, podrán ser descalificadas y no podrán optar al accésit.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Para la inscripción en el concurso, los participantes, o entidades participantes, deberán rellenar el Formulario de Inscripción que se detalla en el ANEXO I de la presente convocatoria. Las inscripciones se realizarán en las oficinas del Área de Festejos de la Ciudad Autónoma de Melilla (Cándido Lobera nº 12 Auditorium Carvajal), hasta las 13:00 horas del día 27 de abril. (HORARIO: de lunes a viernes desde las 9:00 horas hasta las 13:00 horas).

Lugar de la Firma: Melilla

Fecha de la Firma: 2022-04-21

Firmante: ELENA FERNÁNDEZ TREVIÑO

Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad